

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35049 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 177/2013 y NIG n.º 33024 47 1 2013 0000156, se ha dictado en fecha 10-07-13, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones Inmobiliarias y Equipamientos del Norte, S.A., con CIF: A-33897745, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ La Merced, n.º 15 bajo Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Alejandro Alvargonzález Tremols.

Dirección postal: C/ Munuza, n.º 3, 1.º Dcha. Gijón C.P. 33201. Teléfono 985346363. Fax 985175772.

Horario de atención al público: De lunes a jueves: mañanas de 9:30 a 13:00 horas, tardes de 16:30 a 20:00 horas. Viernes las tardes es de 16:30 a 19:00 horas. En agosto sólo mañanas.

Correo electrónico: info@concursopiequipamientosdelnorte.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052004-1